



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00582117- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Transporte y Turismo - UNC, referente a la autorización para realizar el service de mantenimiento de la unidad Volkswagen dominio AD336PX;

Y CONSIDERANDO:

Que debido a la antigüedad de la unidad y al kilometraje alcanzado se requiere realizarle el Service correspondiente a los fines de efectuar el mantenimiento necesario;

Que a orden 3 del expediente de referencia se presenta el presupuesto, y se recomienda para realizar el mantenimiento del vehículo a la firma CORCAM S A CUIT 30-70453836-3, por ser el Service Oficial de Volkswagen y ofrecer garantía oficial; por un monto total de Pesos Setecientos Dieciocho Mil Doscientos Sesenta y Cuatro C/29/100 (\$ 718.264,29);

Que la Dirección de Administración informa en el orden 7 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un importe total de Pesos Setecientos Dieciocho Mil Doscientos Sesenta y Cuatro C/29/100 (\$ 718.264,29);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la realización del service de mantenimiento que incluye repuestos y mano de obra, de la unidad Volkswagen dominio AD336PX, perteneciente a la Dirección de Transporte y Turismo.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Setecientos Dieciocho Mil Doscientos Sesenta y Cuatro C/29/100 (\$ 718.264,29); al proveedor CORCAM S A CUIT 30-70453836-3; e imputar el egreso a las Partidas Presupuestarias:

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 -
Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Catorce
C/62/100 (\$ 159.214,62)

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 -
Pesos Ciento Noventa y Seis Mil Cuarenta y Nueve C/67/100 (\$
196.049,67)

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.3.3.2.0000.1.21.3.4 -
Pesos Trescientos Sesenta y Tres Mil C/00/100 (\$ 363.000,00).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Transporte y Turismo – UNC, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

vb